



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 14 de octubre de 1960

Núm. 235

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes oigan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1857.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.585

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por D. José Andrés Andrés ha sido solicitada la devolución de la fianza que constituyó al serle adjudicados los pastos del monte "Plana de Zaragoza", propiedad de la Corporación, durante el año forestal 1956-57.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón de la adjudicación antes mencionada puedan presentar las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todo ello dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de octubre de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 4.600

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 1960.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece veinte horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo

Señor Alcalde-Presidente, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, don Serapio Quintín Mancholas y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia, por encontrarse ausentes de la ciudad, los señores Vera, Claramunt y Franco de Espés.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado las oposiciones para cubrir plazas de peones ayudantes de las Brigadas Obreras, designando para cubrir una plaza a D. Jesús-Arturo Ramirez. Miranda.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado las oposiciones para cubrir plaza de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, designando a D. Luis Martínez Alfaro.

—Aprobar las dietas devengadas por el Tribunal encargado de juzgar las oposiciones a plazas del Cuerpo de la Policía Municipal (Sección Montada).

—Abonar las dietas devengadas por el Tribunal encargado de juzgar las oposiciones para cubrir plazas de guardias urbanos.

—Aprobar escrito del señor Interventor de Fondos municipales presentando relación de facturas y certificaciones.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas en la calle B, entre el Paseo de María Agustín y la calle de Madre Rafols.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de alcantarillado de la carretera de Logroño, entre la Avenida de Madrid y la calle de Torres Quevedo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de reparación de pavimento de las calles de San Blas, Enmedio, Planas, Santa Ana, Callizo del Pinto y Plaza de España, del barrio de Monzalbarba.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de urbanización en los lados impares de la Avenida de Calvo Sotelo, entre Vía Verde y la Avenida del Ferrocarril.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de reforma de pavimento de calzadas en la Avenida del Puente del Pilar.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de aceras en la Avenida de Cataluña.

—Dar la conformidad al acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle de Jordana, entre las de Delicias y Don Pedro de Luna.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de calzadas del Paseo de Colón, entre la Institución Sindical "Virgen del Pilar" y Cabezo de Buenavista.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del circuito del Cabezo de Buenavista.

—Devolver la fianza definitiva que constituyó D. Fernando Duce Alcalá como adjudicatario de las obras de pavimentación del aparcamiento de coches en la Avenida Central del Cementerio Católico de Torrero.

—Devolver fianza a D. Fernando Duce Alcalá, adjudicatario de las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en el barrio de Barráu-Salvador.

—Devolver la fianza que constituyó D. Fernando Duce Alcalá, adjudicatario de las obras de pavimentación de aceras en el Paseo de las Damas.

—Devolver a D. Fernando Duce Alcalá la fianza que constituyó como adjudicatario de las obras de desvío del riego de Capuchinos, entre la acequia de la Romareda y la calle Corona de Aragón.

—Devolver fianza a D. Mariano Subirón Rubio, adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle de la Ripa.

—Eleva a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de D. Bernardo Martín Arpal, de las obras de pavimentación de la calle de Pedro Cebuna, por la cantidad de pesetas 631.080'49.

—Enajenar directamente a D. Luis Nadal Fabregat una parcela de terreno municipal, sobrante de vía pública y no edificable, existente en la Avenida de San José, de esta ciudad.

—Conceder a D. Camilo Catalán Depra el aprovechamiento del albardín en el monte "Vales de Cadrete".

—Aprobar la liquidación practica por la Delegación de Hacienda por contribución territorial del Mercado Central de la Plaza de Lanuza, por el importe de 390.667 pesetas.

—Aceptar la baja interesada por D. Carmelo Pérez Luesma de un terreno que tiene concedido a canon en barrio de la Cartuja Baja, a partir del próximo año forestal.

—Autorizar a D. Mariano Sarroca Asín para construir un riego en el monte "Realengo de Zaragoza".

—Conceder a canon a D. Francisco García Fernando un terreno en el monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Aceptar la baja interesada por D. Alfredo Sierra Larrea de una parcela de tierra del monte de Peñaflo, partida "El Campillo".

—Conceder la pensión reglamentaria a D.<sup>a</sup> Magdalena Gálvez Ruiz, como viuda del jubilado fallecido don Ricardo Romualdo Rey, y abonarle

los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo.

—Jubilarse por imposibilidad física a D. Alfonso Morales Plou, Maestro matarife, concediéndole un haber pasivo anual de 33.465'60 pesetas.

—Conceder una gratificación de 1.500 pesetas por una sola vez al delineante D. Jorge Avellanas, por los trabajos efectuados en el plano de reforma del Paseo de la Independencia.

—Conceder por una sola vez una gratificación de 300 pesetas a cada uno de los Auxiliares administrativos: D.<sup>a</sup> Matilde Galindo, D.<sup>a</sup> Ana María Astilleros y D.<sup>a</sup> Josefina Naya, por los trabajos realizados en el proyecto de reforma del Paseo de la Independencia.

—Informar en la forma que se indica en el dictamen escrito de doña Leandra Luesma sobre notificación formal de la incautación de unos depósitos constituidos para responder al pago de la contribución especial por obras de abastecimientos de agua y alcantarillado en la carretera de Castellón.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco.

Zaragoza, 16 de septiembre 1960. El Secretario, Luis Aramburo.— Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\* \* \*

Núm. 4.600

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1960.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las trece treinta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente, don Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, don Serapio Quintín Mancholas, D. José María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia, por encontrarse ausente de la ciudad, el señor Claramunt.

Seguidamente se acordó:

—Nombrar con carácter interino Pe-sador del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos a favor de D. Manuel Bailón Sisón.

—Designar con carácter interino a D. Víctor Magallón Pueyo ayudante de matarife.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de zona de vía y entavía en la Avenida de San José, entre la calle de Miguel Servet y la Licorera.

—Dar la conformidad a la relación de facturas y certificaciones de obra presentadas por el señor Interventor de Fondos municipales.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de las Fuentes (primer tramo).

—Ceder a la Congregación de las Siervas de los Pobres el uso de una parcela de terreno en el monte "Restos de Torrero", a canon, en las condiciones que rigen estas concesiones.

—Aceptar la baja que interesa don Nicolás Fernando Fernando sobre concesión a canon en el "Realengo de Villamayor" de tres parcelas de tierra, a partir del próximo año forestal.

—Autorizar a D. Manuel del Arco para extraer piedra de yeso entre los kilómetros 8 y 9 del monte de Villamayor.

—Rectificar los recibos correspondientes a la tierra que tiene concedida D. Juan Herrera Oliveros en los montes de Villamayor, conforme a la realidad comprobada, y acceder al traspaso que interesa de unas parcelas a favor de sus hijos.

—Devolver el depósito constituido por D. Ramón Alcaine Gracia para responder de la ocupación de la vía pública con un kiosco en la Plaza de San Miguel.

—Devolver a D. Rafael Nosellas Aina el depósito que constituyó para responder de las obras de reparación de los pozos y aljibes en el barrio de Peñaflo.

—Devolver a D. Emilio Cepero Dito el depósito constituido para responder de las obras de pintura de la cámara oscura del gabinete micrográfico del Matadero.

—Devolver a D. Miguel Ortilles Cubel la fianza complementaria constituida para responder de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos de alquiler y una a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.

—Jubilación por imposibilidad física al Maestro matarife D. Tomás Rodrigo Casorrán, concediéndole un haber pasivo anual de 25.081'63 pesetas.

—Jubilación por imposibilidad física a D. José Ullaque Abenia, obrero de Vialidad y Aguas, asignándole un haber pasivo anual de 9.305'94 pesetas.

—Jubilación por imposibilidad física a D. Vicente Blázquez Gallén, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, asignándole un haber pasivo anual de 20.224'75 pesetas.

—Conceder la excedencia voluntaria a D. Joaquín Ruiz Ortiz, en el cargo de ayudante de matarife.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia el importe de los gastos ocasionados por el hijo del obrero de Vialidad y Aguas don José María Gañaral de Gracia, cuyo importe de 844'75 pesetas se pagará con cargo al capítulo 1, artículo 1.º, apartado 5.º, epígrafe 286, del presupuesto actual.

—Instalar un grupo elevador de agua en la escuela del barrio de Garrapinillos, cuyo importe de pesetas 21.088'80 se pagará con cargo al capítulo VIII, artículo 2.º epígrafe 713-1, del vigente presupuesto ordinario.

—Llevar a cabo las reparaciones que se indican en las cabinas de los recreos del grupo escolar "Concepción Arenal", cuyo importe de pesetas 12.467'15 se abonará con cargo al capítulo VIII, artículo 2.º, epígrafe 369, del presupuesto vigente.

—Quedar enterada del escrito remitido por el Comité de Ayuda a los damnificados de Agadir, agradeciendo el acuerdo de este Ayuntamiento de adopción de niñas en la Casa Amparo.

—Asignar el número 36 al local sito en la calle de San Jorge, propiedad del Seminario de San Carlos.

—Repartir bonos a los pobres con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar.

—Anular los recibos extendidos por curas a lesionados efectuadas en la Casa de Socorro.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta D. Luis Sanz para atenciones del Albergue municipal.

—Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el inesperado fallecimiento del Excelentísimo Señor D. Emilio Laguna Azorín (q. e. p. d.), ilustre Excalcalde de Zaragoza, Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados, de esta ciudad, y muy querido en la misma por sus relevantes virtudes. Se expresará

a las hijas del finado el más sentido pésame.

—Agradecer al Concejal D. Mariano Arribas y al fotógrafo Jarque la generosa donación de dos clichés en color reproduciendo el Jardín de Invierno y la Plaza de Paraíso, de los que se han hecho dos magníficos carteles de propaganda de la ciudad.

—Hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de D. Antonio Martínez Francia, Concejal que fué de este Excelentísimo Ayuntamiento en el año 1922, y expresar el pésame a los familiares del finado.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 24 de septiembre 1960. El Secretario, Luis Aramburo.— Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.648

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 10 al 16 de octubre (por kilo):

Manzanas, 10 pesetas,  
Acelgas, 1'80.  
Repollós, 2.  
Cebollas, 3.  
Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 8 de octubre de 1960.— El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

### SECCION SEXTA

#### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito  
4.642.—Morata de Jalón.

Expediente de suplemento de crédito  
4.642.—Morata de Jalón.

Lista cobratoria de rústica  
4.633.—Illueca.  
4.636.—La Zaida.  
4.639.—Tierga.  
4.640.—Urrea de Jalón.

Matrícula industrial  
4.633.—Illueca.

Padrón de edificios y solares  
4.636.—La Zaida.

Padrón de rústica  
4.639.—Tierga.  
4.640.—Urrea de Jalón.  
4.644.—Osera de Ebro.

Presupuesto ordinario  
4.634.—Fuentes de Jiloca.  
4.636.—La Zaida.

Proyecto de presupuesto ordinario  
4.638.—Morata de Jalón.

Núm. 4.635

### EJEA DE LOS CABALLEROS

A los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, y por un plazo de quince días, se admiten reclamaciones contra la devolución de las siguientes fianzas:

A D. Mariano Zamboráin Asín, sobre subasta de pastos de los montes "Bardena Alta y Baja".

A D. Andrés Alvarez Monfil, sobre contrato de explotación Plaza Toros.

Ejea de los Caballeros, 6 de octubre de 1960.— El Secretario general del Ayuntamiento, Ernesto García Arilla.

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.628

#### JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia con prórroga de jurisdicción para el número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Narciso Marcuello Tejedor, casado con D.ª Dolores Calvo Val, para inmatriculación de la siguiente finca:

Campo en la partida "Llano de la Cartuja", del término de Zaragoza,

de 59 áreas 595 centiáreas. Linderos Norte, campo de Pablo Casorrán, mediante riego de herederos; Sur, riego llamado de los "Cartujos"; Este, la porción letra B de José Romeo Sanz, y Oeste, Antonio Marcuello Tejedor.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Luis Márquez. — El Juez, José de Luna Guerrero.

Núm. 4.645

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en juicio de retracto instado por el Procurador señor Aranda, en nombre de D. Juan Murillo, que actúa por su esposa, D.<sup>a</sup> Fidela Valentin, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D. José Valentin Laviña, y por providencia de esta fecha ha acordado admitir a trámite la demanda y emplazar a los referidos demandados a fin de que en el término de nueve días se personen en autos en forma, si les conviniere.

Y dado el ignorado paradero y circunstancias de los mencionados demandados, se les cita y emplaza por medio de la presente, a tenor de lo prevenido en el artículo 1.622 de la Ley Procesal civil, en relación con el 525 y concordantes de la Ley indicada y de conformidad con lo dispuesto en el 269 y siguientes de la misma Ley, previniendo a los demandados que las copias simples de demanda y documentos obran en los autos a su disposición.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Francisco Polo.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.630

#### JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 475 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 29 de septiembre de 1960.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias seguidas ante este Juzgado, de una parte el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y los Policías armados Pascual Tena Bernabéu y Felipe Rodríguez Lázaro, como denunciados, y Juan García Herrero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Juan García Herrero, como autor responsable de una falta de escándalo, a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.631

#### JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 464 de 1960 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 29 de septiembre de 1960.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco La Guardia Marco, como denunciante, y Manuel Criado Cabezudo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando ...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Francisco Criado Cabezudo a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio e indemnización al perjudicado de la cantidad de pesetas 200.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

### Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ..... 90 pesetas.

Semestre ..... 160 —

Año ..... 300 —

Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los 2 años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.